



PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 22 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO I "GENERALIDADES", numeral 1.29. "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES", se presenta a los participantes de la Convocatoria, el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 08 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) ofertas, en consecuencia, de lo anterior y conforme con lo estipulado en el literal h), del Numeral 1.27, del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia, se realizó la función "random" (aleatorio), determinando así diez (10) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN		
1.	CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR	Representante JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA CC. No. 76320749 Representante suplente: SARA LUCIA CHILITO CC. 1002971416 INTEGRANTES: 1. JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA CC. 76320749 Porcentaje de Participación 60%		
		2. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS CC. 76319787 Porcentaje de Participación 40%		





		Representantes legales del consorcio
		ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO CC. No. 78.079.468
		BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO CC. No. 10.768.196
		Conformado por:
		'
		Integrante 1:
		CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO
		CC. No. 10.933.324
	CONSORCIO ESTADIO DE SOFTBOL	Porcentaje de Participación 30%
2.	CLEMENCIA	r ordentaje de r articipación de /v
	OLEMENON.	Integrante 1:
		CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
		CC. No. 79.508.558
		Porcentaje de Participación 50%
		i dicentaje de i articipación 30 /0
		Integrante 1:
		BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO
		CC. No. 10.768.196
		Porcentaje de Participación 20%
		NIT: 860.524.168-8
		Representantes legales
		GONZALO LIÉVANO HOYOS C.C. No. 19.100.962 (principal)
	INPLAYCO S.A.S	LIEVANO ESCRUCERIA NATALIA C.C. No. 52910048
3.	INPLATED 5.A.5	
		(suplente 1) LIEVANO ESCRUCERIA DANIEL C.C. No. 1032413736
		(suplente 2) Representante Legal
		Juan Pablo Muñoz Andrade
		CC. No. 80.854.607
		Representantes Legales Suplentes
		Daniel Armando Rodriguez Velasco
		C.C. 80.503.068
		C.C. 00.505.000
		y Cristian Mauricio Rangel Meneses
		C.C. No. 91.159.501
		C.C. NO. 91.139.301
		INTEGRANTES:
	UNION TEMPORAL I.S.S.	INTEGRANTES.
4.	UNION LEWIPURAL 1.3.3.	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E
		INTERES COLECTIVO BIC
		Sigla: INGEPLAN.CO SAS BIC
		NIT. 800.169.622-1
		Porcentaje de Participación 20%
		Representante Juan Pablo Muñoz Andrade
		CC. No. 80.854.607
		CO. NO. 00.004.007
		2. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS
		S.A.S - SOLINPRO S.A.S





		NIT. 900.336.571-1 Porcentaje de Participación 30% Representante DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO CC. No. 80.503.068 3. SITELSA SAS		
		NIT. 804012755-0 Porcentaje de Participación 50 % Representante CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES CC. No. C.C. No. 91.159.501		
5.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT. 890.115.120-1 Representante Legal CARLOS ROLON AMAYA CC. No. 72.180.533		
		Representante SANDRA VALENCIA ACHURY No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 51.879.171		
	CONSORCIO VELNEC-SEIING	Conformado por:		
6. C		Integrante No. 1 VELNEC S.A. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.028.455-1 Porcentaje de Participación: 65% Representante legal: SANDRA VALENCIA ACHURY No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 51879171		
		Integrante No. 2 HACE INGENIEROS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.129.789 – 1 Porcentaje de Participación: 35% Representante legal ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 6775962		
	UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES	Representante Legal CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC. No. 73.583.530 Representante Legal suplente WILSON MOLINA MORENO CC. 19.871.611		
7.	CLEMENCIA 2022	INTEGRANTES: 1. COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES		
		NIT. 900.845.211-9		





Porcentaje de Participación 50% Representante	1
JUANITA VALENTINA CASTILLO C	ΙΔΝΙ
	UAN
CC. No. 1.020.836.285	
2 CONSTRUCCIONES MOVIMIENTO	2 ACECODIAC
2. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS	
Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA S.	AS
NIT. 900.224.274-8	
Porcentaje de Participación 50%	ı
Representante	
CRISTOBAL MESA GONZALEZ	,
CC. No. 73.583.530	
Representante	
FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJI	A
CC. No. 87.064.252	
00.10.07.004.202	
INTEGRANTES:	
1. TITO ALEJANDRO HORMAZA	A DEÑIA
CC. No. 87.067.406	A I LINA
8. CONSORCIO DEPORTIVOS 2022. Porcentaje de Participación 35%	l
2. RAUL ANDRES QUINTERO	INCA
CC. No. 1.085.268.582	
Porcentaje de Participación 30%	
Toroshajo do Fallopadon cons	,
3. FAVIO HARVEY NARVAEZ	MEJIA
CC. No. 87.064.252	-
Porcentaje de Participación 35%	
1 oreentaje de 1 articipación 60 /6	
Representante	
Ernesto Fabián Pérez Misath	
CC. No. 77.105.588	
35.75.777100.000	
INTEGRANTES:	
1. Ernesto Fabián Pérez Mis	ath
CC. No. 77.105.588	
Porcentaje de Participación 30%	
9. CONSORCIO GROUP EWFC 2. Fabio Alfonso Bayona Rar	nón
CC. No. 5.468.680	
Porcentaje de Participación 30%	ı
3. Wilson Andrés Domínguez Cas	stiblance
3. Wilson Andrés Domínguez Cas CC. No. 80.807.980	SUDIATICO
Porcentaje de Participación 20%	1
1 ordentaje de l'altorpation 20 %	
4. Cesar Augusto Almenares Vi	llarreal
CC. No. 77.026.480	





		Porcentaje de Participación 20%
10.	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	NIT. 802.008.390-3 Representante Legal CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ CC. No. 8.533.690

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 58, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO ESTADIO DE SOFTBOL CLEMENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INPLAYCO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	UNION TEMPORAL I.S.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO VELNEC-SEIING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO DEPORTIVOS 2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO GROUP EWFC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 16 hasta el 17 de marzo de 2022, hasta las 5:00 pm, de conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes, presentaron documentos de subsanación a través del correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado.

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **5** de **12**





PROPONENTE 3: INPLAYCO S.A.S.

Correo de Subsanación

De: INPLAYCO LICITACIONES < licitacionesinplayco@gmail.com >

Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 10:19 a.m.

Para: CONVOCATORIAS AT < CONVOCATORIAS AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022 PROPONENTE INPLAYCO

SAS

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2022

Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

Objeto: "CONTRATAR LA "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Asunto: Subsanación Informe de Verificación.

Mediante el presente correo damos respuesta al Informe de Verificación realizado por la entidad para que el proponente INPLAYCO SAS sea habilitado jurídicamente y continúe dentro del proceso.

Atentamente.

REPRESENTANTE LEGAL INPLAYCO SAS

Nombre: Gonzalo Liévano Hoyos C.C.: 19.100.962 de Bogotá D.C.

Respuesta:

Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente a l requisito habilitante jurídico.

No obstante, y atendiendo lo establecido en el numeral 1.22 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES de los Términos de Referencia, "No podrán participar en el presente procesos de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e

Gestión Contractual CON





incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. (...)"

Conforme con lo anterior y atendiendo el resultado de las consultas realizadas, se encuentra que el REPRESENTANTE LEGAL del proponente está inhabilitado al haber sido condenado por el delito de concusión con Sentencia del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá emitida el 13 de septiembre de 1996. La inhabilidad referida está contenida en el literal j, del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la prevista en el inciso 5 del artículo 122 de la Constitución Nacional.

Por lo anterior, la propuesta incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.3 "Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley".

El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.

PROPONENTE 4: UNION TEMPORAL I.S.S.

Correo de Subsanación

De: Juan Pablo Castellanos < juanpablo.castellanos@ingeplan.co>

Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 11:20 a.m.

Para: CONVOCATORIAS_AT < CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co > Asunto: SUBSANACIÓN_PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022_UT -I.S.S

Bogotá.17 de marzo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación del proceso en mención y cuyo objeto CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Correo de contacto: <u>juanpablo.munoz@ingeplan.co</u> / <u>juanpablo.castellanos@ingeplan.co</u>

Respuesta:

Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente al requisito habilitante jurídico.

El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **7** de **12**





PROPONENTE 7: UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022.

Correo de Subsanación

De: CMAA SAS LICITACIONES1 < cmaasaslicitaciones1@yahoo.com>

Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 10:32 a.m.

Para: CONVOCATORIAS AT < CONVOCATORIAS AT@findeter.gov.co>

Cc: Cristobal Mesa Gonzalez < cristobalmesa@yahoo.com >

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

Buenos Días, Cordial Saludo

La siguientes es para adjuntar la subsanación solicitada de la propuesta para la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

Proponente 7. UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022

Se realizo la corrección de la Garantía de seriedad de la oferta incluyendo la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia.

A su vez, se adjunto el Certificado de Junta Central de Contadores vigente del revisor fiscal con fecha 02/03/2022

Muchas gracias,

ANGIE DANIELA MOSQUERA CASTILLO

Ingeniera Civil CMAA SAS

Tel : fijo 6408228 Cel : 3225949439 Pie de La Popa Carrera 21 No.30-46

Cartagena D.T y C.

Respuesta:

Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente al requisito habilitante jurídico.

El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.

PROPONENTE 9: CONSORCIO GROUP EWFC.

Correo de Subsanación

De: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH < contratosperezmisath@gmail.com >

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **8** de **12**





Enviado: miércoles, 16 de marzo de 2022 11:25 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT < CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022 - CONSORCIO GROUP

EWFC

Chiriguaná Cesar, marzo 16 de 2022.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Subsanación requisitos técnicos, Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022.
Objeto: Contratar la REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL
(ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL
MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Respetados señores.

De acuerdo al informe de evaluación del día 15 de marzo de 2022, se solicita a nuestro consorcio el siguiente requerimiento técnico:

DEBE SUBSANAR

"(...) Dentro del alcance del contrato se contemplan otras actividades (REMODELACIÓN) diferentes a la experiencia especifica por lo anterior, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 10207 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato". Dentro de la documentación no se evidencia el área construida o el valor de la interventoría a la construcción de escenarios deportivos. Por lo anterior, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el área construida de los escenarios deportivos (mayor a 10207m2) ó el valor ejecutado de exclusivamente de la interventoría a la construcción de escenarios deportivos. Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica (...)

Dicho lo anterior, nos permitimos adjuntar el contrato y soportes que validan, que las intervenciones corresponden a construcción de escenarios deportivos y que todas las actividades incluyendo iluminación fueron nuevas, completas y recibidas a satisfacción; así las cosas, esperamos que la documentación aportada subsane el requerimiento técnico y de esta manera nuestro consorcio sea evaluado como CUMPLE y continúe HABILITADO para la siguiente etapa del proceso.

Δ	ťΔ	nta	m	۵r	ıtο
~	ᄹ	IILO	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	CI.	ILE.





Einesto Perez

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH.

INGENIERO CIVIL.

CELULAR: 318 530 48 51

EMAIL: ernesto.misath@gmail.com, contratosperezmisath@gmail.com, ing.perezmisath@hotmail.com

Respuesta:

Conforme a la subsanación aportada, se determina que el proponente CUMPLE con la Subsanación frente al requisito habilitante técnico.

El resultado del análisis de dicha documentación consta en la verificación particular del proponente.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS, es adjudicatario de convocatoria PAF-DNP- C-007-2021 FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato
2.	CONSORCIO ESTADIO DE SOFTBOL CLEMENCIA	FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
3.	INPLAYCO S.A.S	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
4.	UNION TEMPORAL I.S.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022 FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
5.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: Contrato de interventoría 002 y contrato de interventoría 006

CON-FO-010





		FIDUPREVISORA: No tiene Contrato	
		FINDETER: No tiene Contrato	
		FIDUBBVA: VELNEC adjudicatario Convocatoria	
		PAF-ATMINDEPORTEI-	
6.	consorcio velnec-seiing	013-2022	
		FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato	
		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato	
		FIDUPREVISORA: No tiene Contrato	
		FINDETER: No tiene Contrato	
		FIDUBBVA: No tiene Contrato	
		FIDUBOGOTÁ: CONSTRUCCIONES,	
_	UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES	MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S	
7.	CLEMENCIA 2022	adjudicatario PAF-ATF-I-039-2019	
		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato	
		FIDUPREVISORA: CONSTRUCCIONES,	
		MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES	
		S.A.S.: adjudicatario PAF-ADR-I-038-2020 FINDETER: No tiene Contrato	
		FIDUBBVA: No tiene Contrato	
8.	CONSORCIO DEPORTIVOS 2022.	FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato	
0.	CONCONCIO DEI CRITTOG 2022.	FIDUAGRARIA: No tiene Contrato	
		FIDUPREVISORA: No tiene Contrato	
		FINDETER: No tiene Contrato	
		FIDUBBVA: Adjudicatario PAF-ATMINDEPORTE	
		037-2022	
		FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato	
9.	CONSORCIO GROUP EWFC	FIDUAGRARIA: Pendiente	
		FIDUPREVISORA: ERNESTO FABIAN PEREZ,	
		WILSON ANDRES DOMINGUEZ y FABIO ALFONSO	
		BAYONA, adjudicatarios PAF-SEDESMINTRABAJO-	
		I-028-2020	
		FINDETER: No tiene Contrato	
40	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS	FIDUBBVA: No tiene Contrato	
10.	S.A.S.	FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato	
		FIDUAGRARIA: No tiene Contrato	
		FIDUPREVISORA: No tiene Contrato	

5. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 61, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Gestión Contractual CON

CON-FO-010 V1 25-Sep-2020 Página **11** de **12**





2	CONSORCIO ESTADIO DE SOFTBOL CLEMENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INPLAYCO S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	UNION TEMPORAL I.S.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO VELNEC-SEIING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO DEPORTIVOS 2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO GROUP EWFC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Al presente documento se adjuntan las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día 22 del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022.

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR

Representante

JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

CC. No. 76320749 Representante suplente: SARA LUCIA CHILITO CC. 1002971416

INTEGRANTES:

1. JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

CC. 76320749
Porcentaje de Participación 60%

2. JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS

CC. 76319787 Porcentaje de Participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Sin folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	Sin folio	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 19202-69201. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 20/01/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin folio	CUMPLE	Fecha constitución: 08/03/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Popayán. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Sin folio	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Sin folio	CUMPLE	Integrante JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión,

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



			salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
2.1.1.9.	Sin folio	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante
2.1.1.13.		NO APLICA	
2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/03/2022).
2.1.1.4.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 22/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
2.1.1.5.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 22/02/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 22/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 22/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
2.1.1.7.		CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 40-45-101016862 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado
	2.1.1.13. 2.1.1.15 2.1.1.4. 2.1.1.5. 2.1.1.6.	2.1.1.13. 2.1.1.15 2.1.1.4. Sin folio 2.1.1.5. Sin folio 2.1.1.6. Sin folio 2.1.1.6. Sin folio	2.1.1.13. NO APLICA 2.1.1.15 CUMPLE 2.1.1.4. Sin folio CUMPLE 2.1.1.5. Sin folio CUMPLE 2.1.1.6. Sin folio CUMPLE 2.1.1.6. Sin folio CUMPLE 2.1.1.7. CUMPLE

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.				Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 35.608.689 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 10/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Sin folio	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 28/01/2022 y 22/02/2022 Se consulta RUES (11/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene contrato

FIDUBBVA: JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS, es adjudicatario de convocatoria PAF-DNP-C-007-2021

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato

Gestión Contractual CON Página 5 de 5



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 3. INPLAYCO S.A.S

NIT: 860.524.168-8 Representantes legales

GONZALO LIÉVANO HOYOS C.C. No. 19.100.962 (principal) LIEVANO ESCRUCERIA NATALIA C.C. No. 52910048 (suplente 1)

LIEVANO ESCRUCERIA DANIEL C.C. No. 1032413736 (suplente 2)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin folio	CUMPLE	Fecha de expedición: 1 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 24 de enero de 1985 e inscrita el 10 de abril de 1985 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: No
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin folio	CUMPLE	Se aportan las CC del representante de la persona jurídica



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin folio	CUMPLE	Aportados del 14 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Aportados del 14 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin folio	CUMPLE	Aportados del del 14 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin folio	CUMPLE	Aportados del del 14 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 356.086.890,00 10%: \$ 35.608.689 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.	2.1.1.8.	Sin folio	CUMPLE	Aseguradora: Equidad Seguros Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: AA011364 Tomador: INPLAYCO S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$35.608.689 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de marzo hasta el 23 de julio de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago. REQUERIMIENTO Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al



			T	
				proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar cumplimiento a este requisito.
				"() 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
				()
				II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. ()" SUBSANACIÓN
				El proponente allega subsanación, dentro del cual anexa soporte de pago de la garantía de seriedad de la oferta, dando cumplimiento con este requisito de la convocatoria.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin folio	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte del proponente persona jurídica
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin folio	CUMPLE	El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por el representante legal y la contadora publica el 09 de febrero de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Sin folio	CUMPLE	El representante es ingeniero civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional No 25000 - 16004 certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 26 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin folio	VERIFICADO	Aporta de fecha 14 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 9 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 9 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022, se tiene que la propuesta presentada, por INPLAYCO S.A.S, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA JURÍDICAMENTE, teniendo en cuenta, que atendiendo lo establecido en el numeral 1.22 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES de los Términos de Referencia, "No podrán participar en el presente procesos de contratación, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona, quienes se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. (...)"

Conforme con lo anterior y atendiendo el resultado de las consultas realizadas, se encuentra que el REPRESENTANTE LEGAL del proponente está inhabilitado al haber sido condenado por el delito de concusión con Sentencia del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá emitida el 13 de septiembre de 1996. La inhabilidad referida está contenida en el literal j, del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la prevista en el inciso 5 del artículo 122 de la Constitución Nacional.

Por lo anterior, la propuesta incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.3 "Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución y la Ley".

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

FINDETER: No tiene contrato
FIDUBBVA: No tiene Contrato
FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato
FIDUAGRARIA: No tiene Contrato
FIDUPREVISORA: No tiene Contrato



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022.

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 4: UNION TEMPORAL I.S.S

Representante Legal

Juan Pablo Muñoz Andrade

CC. No. 80.854.607

Representantes Legales Suplentes

Daniel Armando Rodriguez Velasco

C.C. 80.503.068

У

Cristian Mauricio Rangel Meneses

C.C. No. 91.159.501

INTEGRANTES:

1. INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC

Sigla: INGEPLAN.CO SAS BIC

NIT. 800.169.622-1

Porcentaje de Participación 20%

Representante

Juan Pablo Muñoz Andrade

CC. No. 80.854.607

2. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S



NIT. 900.336.571-1
Porcentaje de Participación 30%
Representante
DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO
CC. No. 80.503.068

3. SITELSA SAS

NIT. 804012755-0
Porcentaje de Participación 50 %
Representante
CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES

STIAN MAURICIO RANGEL MENESE CC. No. C.C. No. 91.159.501

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	1 a 6	CUMPLE	Abonada la oferta por AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA, ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 17188CND. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 28/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 a 10	CUMPLE	Fecha constitución: 02/03/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Unión Temporal y suplentes. Domicilio: Bogotá. Tipo: Unión Temporal

Gestión Contractual CON Página 2 de 9



				Responsabilidad: solidaria hasta el porcentaje de participación Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración de la Unión Temporal por el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12 a 36	CUMPLE	Integrante 2. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S Fecha de expedición: 21/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 29/01/2010 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Cubillos Moreno Luz Myriam Integrante 1 INGEPLAN.CO SAS Fecha de expedición: 28/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 30/07/1992 Término de Duración: 31/12/2032. Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragauta

Gestión Contractual CON Página 3 de 9



				Integrante 3 SITELSA SAS Fecha de expedición: 22/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 02/12/2002 Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Carrillo Ramirez Angelica Rocio
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	38 a 40	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante de la UT y de cada representante legal de las personas jurídicas que lo integran.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	318 a 331	CUMPLE	Integrante 1 INGEPLAN.CO SAS Aporta certificación de fecha 03/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta

Gestión Contractual CON Página 4 de 9



fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 04/02/2022. Integrante 2. **INTEGRALES** DF SOLUCIONES PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF. Servicio Nacional de Aprendizaie SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se hava causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Lev 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.. Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 04/03/2022. **Integrante 3 SITELSA SAS** Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789

Gestión Contractual CON Página 5 de 9



				de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 9/02/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	67 a 76	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante del proponente.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	42 a 47	CUMPLE	Certificados expedidos el 08 y 28/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	48 a 53	CUMPLE	Certificados expedidos el 08 y 28/02/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	54 a 59	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 08 y 28/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	60 a 62	CUMPLE	Certificados expedidos el 08 y 28/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 356.086.890,00 10%: \$ 35.608.689	2.1.1.7.		CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: PÓLIZA FORMATO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES PÓliza No.: 65-45-101074128 Anexo 0 Tomador: UNION TEMPORAL I.S.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado

Gestión Contractual CON Página 6 de 9



CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.	64 a 65	NIT. 830.052.998-9. (modificado en el TEXTO ITEM 1 de la póliza). Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 35.608.689 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el
		08/08/2022. Soporte de pago: No aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar. REQUERIMIENTO Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar cumplimiento a este requisito.
		"() 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. ()
		II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.
		SUBSANACIÓN

Gestión Contractual CON Página 7 de 9



				El proponente allega subsanación, dentro del cual anexa soporte de pago de la garantía de seriedad de la oferta, dando cumplimiento con este requisito de la convocatoria.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	78 a 262	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 21, 22 y 28/02/2022 Se consulta RUES (11/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente UNION TEMPORAL I.S.S, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Gestión Contractual CON Página 8 de 9



Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato

Gestión Contractual CON Página 9 de 9



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022.

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 5: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 890.115.120-1 Representante Legal CARLOS ROLON AMAYA

CC. No. 72.180.533

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	4 a 6, 42 y 43	CUMPLE	Abonada la oferta por PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO, ingeniera civil, con Matrícula Profesional No. 08202-72599. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 15/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 15	CUMPLE	Fecha de expedición: 28/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

Gestión Contractual CON Página 1 de 6



				Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 21/08/2009 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: ESPINEL PARRA EDGAR
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	17	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	40, 49 a 51	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 03/02/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35 a 38	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	19 y 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	22 y 23	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	25	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 15/02/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	26	CUMPLE	Certificados expedidos el 15/02/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 356.086.890,00 10%: \$ 35.608.689 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.	2.1.1.7.	28 a 33	NO CUMPLE	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 320 45 994000014164 Anexo 0 Tomador: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 35.608.689 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/07/2022.

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



Soporte de pago: No aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar, allega transacción electrónica, la cual no es de recibo como cumplimiento para este requisito.
REQUERIMIENTO Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar cumplimiento a este requisito.
"() 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
()
II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. ()" SUBSANACIÓN El proponente no allega subsanación de lo requerido por la entidad, por tanto, incurre en causal de rechazo conforme al numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.
"() 1.37. CAUSALES DE RECHAZO () 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.



				()"
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	53 a 111	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 04/03/2022 Se consulta RUES (12/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra RECHAZADA JURÍDICAMENTE, teniendo en cuenta que el proponente no allega subsanación de lo requerido por la entidad, por tanto, incurre en causal de rechazo conforme al numeral 1.37, CAUSALES DE RECHAZO.

"(...)

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

(...)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

(...)"

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato

FIDUAGRARIA: Contrato de interventoría 002 y contrato de interventoría 006.

FIDUPREVISORA: No tiene Contrato



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO VELNEC-SEIING.

Representante SANDRA VALENCIA ACHURY No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 51.879.171

Conformado por:

Integrante No. 1 VELNEC S.A.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.028.455-1 Porcentaje de Participación: 65%

Representante legal: SANDRA VALENCIA ACHURY No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 51879171

Integrante No. 2 HACE INGENIEROS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.129.789 – 1 Porcentaje de Participación: 35% Representante legal ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 6775962

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por representante del proponente
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 a 41	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: VELNEC S A.

Gestión Contractual CON Página 1 de 6



				Fecha de expedición del certificado: 22/02/2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: inscrita el 18 de marzo de 1.988. Término de Duración: hasta el 31 de diciembre de 2088. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Representar legalmente a la sociedad con facultades para presentar propuestas y celebrar contratos hasta siete mil quinientos (7,500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Limitación no aplica para la presente convocatoria. Revisor Fiscal: Mario Orlando Pardo Integrante 2 Nombre: HACE INGENIEROS SAS. Fecha de expedición del certificado: 23 de enero de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2011. Término de Duración: 31/12/2070. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Triana Otora Wilson.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	44 - 46	CUMPLE	Fecha constitución: 25 de febrero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio Responsabilidad: solidaria.

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



				Duración: no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	48 y 49	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	51 - 54	CUMPLE	Aportados de fecha 18/02/2022 y 01/03/2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	56 - 59	CUMPLE	Aportados de fecha 18/02/2022 y 01/03/2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.		CUMPLE	Consulta realizada el 12/03/2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	61, 62	CUMPLE	Aportados de fecha 18/02/2022 y 01/03/2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 356.086.890,00 10%: \$ 35.608.689 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.	2.1.1.8.	64 a 77	CUMPLE	Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 400038938. Tomador: CONSORCIO VELNEC-SEIING. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula en el anexo de la póliza.

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



Copia del Registro Único Tributario – RUT Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.9. 2.1.1.10. – Formato 2	78 a 80 83 a 91	CUMPLE	Valor asegurado: \$ 35.608.689 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 16/07/2022. Soporte de pago: si aporta. Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 08/03/2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 17/01/2022. Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 08/03/2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 19/01/2022
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	2 a 4, 6 - 7	CUMPLE	La propuesta es abonada por PAULA ANDREA MARTINEZ MORA, acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matricula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 22/02/2022
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	93	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal en la cual consta que la sociedad anónima es cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	94 a 317	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 16/02/2022, se consulta el RUES, fecha 12/03/2022.

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



				Integrante 2: aporta documento de fecha 22/02/2022, se consulta el RUES, fecha 12/03/2022. SANCIONES ENTIDAD QUE REPORTO LA SANCION: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DOCUMENTO, NUMERO Y FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LA IMPUSO: 1744 2019/05/06 DOCUMENTO, NUMERO Y FECHA DE EJECUTORIA: 3067 2019/07/08 NUMERO DEL CONTRATO AFECTADO: IDU-1092-2016 DESCRIPCION DE LA SANCION: POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO Y SE HACE EFECTIVA LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA PACTADA EN LA CLAUSULA VIG?SIMA CUARTA LA SANCION ES INCUMPLIMIENTO (SI O NO): SI ES UN CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI LA SANCIÓN ES INCUMPLIMIENTO (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): NO FECHA DE VIGENCIA DE LA SANCION: 2022/07/08 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/07/10 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00685182
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12/03/2022.

Gestión Contractual CON Página 5 de 6



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO VELNEC-SEIING, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato

FIDUBBVA: VELNEC adjudicatario Convocatoria PAF-ATMINDEPORTEI-013-2022

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 7: UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022.

Representante Legal

CRISTOBAL MESA GONZALEZ

CC. No. 73.583.530

Representante Legal suplente

WILSON MOLINA MORENO

CC. 19.871.611

INTEGRANTES:

1. COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S. - CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES

NIT. 900.845.211-9

Porcentaje de Participación 50%

Representante

JUANITA VALENTINA CASTILLO CUAN

CC. No. 1.020.836.285

2. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA SAS

NIT. 900.224.274-8

Porcentaje de Participación 50%

Representante

CRISTOBAL MESA GONZALEZ

CC. No. 73.583.530



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Sin folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	Sin folio	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 08202-091681. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 21/02/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin folio	CUMPLE	Fecha constitución: 02/03/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la Unión Temporal y el suplente. Domicilio: Cartagena. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitadamente Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin folio	CUMPLE	Integrante COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES Fecha de expedición: 07/03/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

Gestión Contractual CON Página 2 de 9



				Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 15/05/2015 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: SHIRLEY YOHANA ROMERO Integrante CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA SAS Fecha de expedición: 21/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 18/06/2008 Término de Duración: 31/12/2070. Revisor Fiscal: JOSE DANNY DE LA PEÑA
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Sin folio	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Sin folio	CUMPLE	Integrante COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión,

Gestión Contractual CON Página 3 de 9



salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 21/02/2022. CONSTRUCCIONES. MOVIMIENTOS. Integrante ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. - CMAA SAS Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión. salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leves 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 02/12/2022.

REQUERIMIENTO

Gestión Contractual CON Página 4 de 9



				Se requiere al proponente que allegue del Revisor Fiscal del integrante CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S., Certificado de Junta Central de Contadores vigente, teniendo en cuenta que el allegado en oferta es del 02/12/2022, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a este requisito. SUBSANACIÓN
				El proponente allega subsanación, dentro del cual adjunta Certificado de Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal del integrante CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S., con fecha 02/03/2022, dando cumplimiento a este requisito de la convocatoria.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin folio	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario, de cada integrante.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 09/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.		CUMPLE	Certificados expedidos el 08/03/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.		CUMPLE	Certificados expedidos el 08/03/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.		CUMPLE	Certificado validado, expedido el 08/03/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Gestión Contractual CON Página 5 de 9



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.		CUMPLE	Certificados expedidos el 08/03/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 356.086.890,00 10%: \$ 35.608.689 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.	2.1.1.7.	Sin folio	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 11-45-101111559 Anexo 0 Tomador: UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia, hace falta la inclusión del literal d. Valor asegurado: \$ 35.608.689 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 16/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar. REQUERIMIENTO Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, en está no se incorporó en la misma la totalidad de los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente, hace falta el literal D asegurable. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan la totalidad de los cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito.

Gestión Contractual CON Página 6 de 9



"() 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. () SUBSANACIÓN
El proponente allega subsanación, dentro del cual adjunta aportó Garantía de seriedad de la oferta, en la cual incorpora en la misma la totalidad de los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente, dando cumplimiento a este requisito de la convocatoria.

Gestión Contractual CON Página 7 de 9



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	CUMPLE	El proponente no presenta RUP, Se consulta RUES (09/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.
--------------------------------	-----------	--------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato



FIDUBBVA: No tiene Contrato

FIDUBOGOTÁ: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S adjudicatario PAF-ATF-I-039-2019

FIDUAGRARIA: No tiene Contrato

FIDUPREVISORA: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S.: adjudicatario PAF-ADR-I-038-2020

Gestión Contractual CON Página 9 de 9



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 8: CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022.

Representante

FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA

CC. No. 87.064.252

INTEGRANTES:

1. TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA

CC. No. 87.067.406 Porcentaje de Participación 35%

2. RAUL ANDRES QUINTERO INCA

CC. No. 1.085.268.582 Porcentaje de Participación 30%

3. FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA

CC. No. 87.064.252 Porcentaje de Participación 35%

	NUMERALES DE	FOLIOS DEL	CALIFICACIÓN	
ASPECTOS POR VERIFICAR	LA	ARCHIVO	CUMPLE/ NO	OBSERVACIONES
	CONVOCATORIA	PROPONENTE -	CUMPLE	

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	2 a 3, 48 y 49	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 52202-194500. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 02/03/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	5 a 6	CUMPLE	Fecha constitución: 07/03/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Gualmatán. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	8 a 10	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	37 a 46	CUMPLE	Integrante TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó certificado de afiliación a salud de fecha 02/03/2022 y certificación a cotización a pensión de fecha 02/03/2022.

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



				Integrante RAUL ANDRES QUINTERO INCA Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó certificado de afiliación a salud de fecha 02/03/2022 y certificación a cotización a pensión de fecha 02/03/2022. Integrante FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual
				certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	32 a 36	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	12 a 14	CUMPLE	Certificados expedidos el 02/03/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	16 a 18	CUMPLE	Certificados expedidos el 02/03/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	20, 22 y 24	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 02/03/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	21, 23 y 25	CUMPLE	Certificados expedidos el 02/03/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 356.086.890,00 10%: \$ 35.608.689 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.	2.1.1.7.	27 a 31	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES. PÓliza No.: 41-45-101076366 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 35.608.689 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 18/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	55 a 208	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 02/03/2022 Se consulta RUES (08/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 9: CONSORCIO GROUP EWFC.

Representante

Ernesto Fabián Pérez Misath

CC. No. 77.105.588

INTEGRANTES:

1. Ernesto Fabián Pérez Misath

CC. No. 77.105.588

Porcentaje de Participación 30%

2. Fabio Alfonso Bayona Ramón

CC. No. 5.468.680

Porcentaje de Participación 30%

3. Wilson Andrés Domínguez Castiblanco

CC. No. 80.807.980

Porcentaje de Participación 20%

4. Cesar Augusto Almenares Villarreal

CC. No. 77.026.480

Porcentaje de Participación 20%



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	4 a 11	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	4 a 11	CUMPLE	El representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202157086. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 07/03/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	26 a 29	CUMPLE	Fecha constitución: 02/03/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Chiriguaná. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el término de la ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	13, 16, 19 y 22	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal y de integrantes.

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	57 a 65	CUMPLE	Integrante Ernesto Fabián Pérez Misath Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante Fabio Alfonso Bayona Ramón Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante Wilson Andrés Domínguez Castiblanco Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes. Integrante Cesar Augusto Almenares Villarreal Aporta certificación de fecha 07/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	52 a 55	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/03/2022).

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	31 a 34	CUMPLE	Certificados expedidos el 07/03/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	35 a 38	CUMPLE	Certificados expedidos el 07/03/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	39 a 42	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 07/03/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	43 a 46	CUMPLE	Certificados expedidos el 07/03/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 356.086.890,00 10%: \$ 35.608.689 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.	2.1.1.7.	48 a 50	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 14-45-101076847 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO GROUP EWFC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 35.608.689 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/08/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	CUMPI	El proponente no presenta RUP, Se consulta RUES (11/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.
--------------------------------	-----------	-------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO GROUP EWFC, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Gestión Contractual CON Página 5 de 6



FINDETER: No tiene Contrato

FIDUBBVA: Primer Orden Elegibilidad PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022, PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, PAF-ATMINDEPORTE-I-034-2022.

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato e

FIDUAGRARIA: Pendiente FIDUPREVISORA: ERNESTO FABIAN PEREZ, WILSON ANDRES DOMINGUEZ y FABIO ALFONSO BAYONA, adjudicatarios PAF-

SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

Gestión Contractual CON Página 6 de 6



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

OBJETO: CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

PROPONENTE No. 10: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

NIT. 802.008.390-3 Representante Legal

CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ.

CC. No. 8.533.690

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	2 a 7	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 08202-41266. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 20/09/2022, se consulta 12/03/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 13	CUMPLE	Fecha de expedición: 11/02/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



				Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 18/08/1998 Término de Duración: 19/06/2050 Revisor Fiscal: Navarro Maldonado Kellys del Carmen
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	15	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	35 a 38	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 08/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 29/12/2021.

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



		1	1	
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 12/03/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	17 y 18	CUMPLE	Certificados expedidos el 12/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales. Se consulta 12/03/2022
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	20 y 21	CUMPLE	Certificados expedidos el 13/01/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se consulta 12/03/2022
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	23	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 12/01/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se consulta 12/03/2022
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	24	CUMPLE	Certificados expedidos el 12/01/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Se consulta 12/03/2022
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 356.086.890,00 10%: \$ 35.608.689 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9.	2.1.1.7.	26 a 31	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 85-45-101071527 Anexo 0 Tomador: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



				literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 35.608.689 Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 08/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	40 a 97	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 01/03/2022 Se consulta RUES (12/03/2022).) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: Pendiente

FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato

Gestión Contractual CON Página 5 de 5

	/	
FORMATO	EVALUACION	FINANCIERA

No. Revisión

7

INFORMA	CIONI		ONICHI
INFURIVIA		PKUP	CHAPIAL
			O I V E I V I

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:
11/03/2021	PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022	\$ 356.086.890
Nombre Proponente:		Nit:
CONSORCIO	D DEPORTIVOS BOLIVAR	
Integrante 1:		Nit 1:
JOSE WILMI	ER CHILITO RIVADENEIRA	76.320.749-7
Integrante 2:		Nit 2:
JULIAN LIZA	NDRO GONZALES CASAS	76.319.787-5
Integrante 3:		Nit 3:
Integrante 4:		Nit 4:

uesto:	
356 006 000	

Municipio: CLEMENCIA - BOLÍVAR

No. Carpeta:

|--|

Consorcio

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:
Int 4:
Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Integrante 5:

	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	0	0	
Fecha Carta CC:	8-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 800.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	40%	60%			

Nit 5:

Fait. (70)	4078	0076					
	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		1	SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 800.000.000	\$ 71.217.378	CUMPLE

	,	
ORMATO	EVALUACIÓN	FINANCIERA

No. Revisión

Presupuesto:

1

Findeter Financiera del Desarrollo

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:

Convocatoria:

PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

\$ 356.086.890

Municipio:

CLEMENCIA - BOLÍVAR

No. Carpeta:

Nombre Proponente:

11/03/2021

CONSORCIO ESTADIO DE SOFTBOL CLEMENCIA

Nit:

Tipo Proponente:

Consorcio

Z

Integrante 1:

CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO

Integrante 2:

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

Integrante 3:

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO

Integrante 4:

Integrante 5:

Nit 1:

10.933.324-1

Nit 2:

79.508.558-7

Nit 3: 10.768.196-8

Nit 4:

Nit 5:

Part. (%) 1:

30% Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 5:

Part. (%) 4:

Int 1:

Nacional Int 2:

Nacional

Int 3: Nacional

Int 4:

Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CRISTIAN LONDOÑO	CARLOS ARTURO	BORIS NICOLAS CASSAB	0	
	PORTACIO	VERGARA NEGRETE	BARRETO		
Fecha Carta CC:	3-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 71.217.378				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	30%	50%	20%		

			,				
	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		1	SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 71.217.378	\$ 71.217.378	CUMPLE

	,	
ORMATO	EVALUACIÓN	FINANCIERA

Fecha Evaluación:

11/03/2021

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Nombre Proponente:	
	INPLAYCO SAS
late such 4.	
Integrante 1:	
	INPLAYCO SAS
Integrante 2:	
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Convocatoria:

PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

Presupuesto:

Nit:

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

356.086.890

860.524.168-8

Municipio:

1

CLEMENCIA - BOLÍVAR

No. Carpeta:

Tipo Proponente:

P. Jurídica

	-			
Nit 1:	_	Part. (%) 1:	_	Int 1:
860.524.168-8		100%		Nacional
Nit 2:	<u>.</u>	Part. (%) 2:	_	Int 2:
Nit 3:	<u>.</u>	Part. (%) 3:	_	Int 3:
Nit 4:	•	Part. (%) 4:		Int 4:
Nit 5:	•	Part. (%) 5:	•	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INPLAYCO SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 71.217.378				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Expedida por: Part. (%)	100%				

_							
	INPLAYCO SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	J			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 71.217.378	\$ 71.217.378	CUMPLE

	,	
FORMATO	EVALUACIÓN	FINANCIFRA

No. Revisión

FIN	19ter	
The same of the sa	del Desarrollo	4

INFORM <i>i</i>			フレI E VI I
INFURIVIA	ACION	PRUPL	JUEINI

NENTE STATE OF THE PROPERTY OF				
Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
11/03/2021 PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022	\$ 356.086.890	CLEMENCIA - BOLÍVAR		
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		4
UNION TEMPORAL ISS		Unión Temporal		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
INGEPLAN.CO SAS	800.169.622-1	20%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
SITELSA S.A.S	804.012.755-0	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1	30%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	_
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S- SOLINPRO S.A.S	INGEPLAN.CO SAS	SITELSA S.A.S	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 71.217.378				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	30%	20%	50%		

	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S- SOLINPRO S.A.S	INGEPLAN.CO SAS	SITELSA S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 71.217.378	\$ 71.217.378	CUMPLE

	,	
FORMATO	EVALUACIÓN	FINANCIFRA

Finde	
Financiera del	1

INFORMA	CIONI	DDOL	
IINFURINA	(CIL O I V I	PRUE	2010FIVI

NENTE			
Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
11/03/2021 PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022	\$ 356.086.890	CLEMENCIA - BOLÍVAR	
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	5
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	890.115.120-1	P. Jurídica	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	890.115.120-1	100%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	7-mar-22				
Part. (%)	100%				

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	o	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 71.217.378	CUMPLE

	,	
FORMATO	EVALUACIÓN	FINANCIFRA

1

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

	PROPONENT
IINEURIVIA	KOPUNENI

IENTE				
Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpet
11/03/2021	PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022	\$ 356.086.890	CLEMENCIA - BOLÍVAR	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSO	PRCIO VELNEC SEIING		Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
	VELNEC S.A	800.028.455-1	65%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
HACE	INGENIEROS S.A.S	800.129.789-1	35%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	-	1	1	1	1
	HACE INGENIEROS S.A.S	VELNEC S.A	0	o	
Fecha Carta CC:	7-mar-21				
Monto Carta CC:	\$ 71.300.000				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	35%	65%			

	HACE INGENIEROS S.A.S	VELNEC S.A	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	1						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 71.300.000	\$ 71.217.378	CUMPLE

	,	
ORMATO	EVALUACIÓN	FINANCIERA

Findeter	
Financiera del Desarrollo	4

	PROPONENT
IINEURIVIA	KOPUNENI

NENTE				
Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
11/03/2021 PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022	\$ 356.086.890	CLEMENCIA - BOLÍVAR		
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		7
UT INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022		Unión Temporal		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	_
CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES	900.845.211-9	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900.224.274-8	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	_
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	_
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	」 □

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES	0	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 72.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				-

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 72.000.000	\$ 71.217.378	CUMPLE

	,	
FORMATO	EVALUACIÓN	FINANCIFRA

Nit:

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

87.067.406-1

87.064.252-0

1.085.268.582-6

Find	OTOL	
	etel	
Financiera o	del Desarrollo	

	PROPONENT
IINEURIVIA	KOPUNENI

ENIE	
Fecha Evaluación:	Convocatoria:
11/03/2021	PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022
Nombre Proponente:	
CONSORCIO	O INTERDEPORTIVOS 2022
Integrante 1:	
TITO ALEJ	ANDRO HORMAZA PEÑA
Integrante 2:	
FAVIO H	ARVEY NARVAEZ MEJIA

RAUL ANDRES QUINTERO INCA

Pre	supuesto:	N
\$	356.086.890	

1

Municipio:

CLEMENCIA - BOLÍVAR

No. Carpeta:

Tipo Proponente:

Unión Temporal

Part. (%) 1: Int 1: Nacional 35% Part. (%) 2: Int 2: 35% Nacional Part. (%) 3: Int 3: Nacional 30% Part. (%) 4: Int 4: Part. (%) 5: Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

	RAUL ANDRES QUINTERO INCA	FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 120.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	30%	35%	35%		

	RAUL ANDRES QUINTERO INCA	FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 120.000.000	\$ 71.217.378	CUMPLE

	,	
ORMATO	EVALUACIÓN	FINANCIERA

FINCOTOR	
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

No. Carpeta:

9

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:

Convocatoria:

PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022

Nombre Proponente:

CONSORCIO GROUP EWFC

Integrante 1:

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
Integrante 2:

WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO
Integrante 3:

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
Integrante 4:

CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL

Presupuesto:

Nit:

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

356.086.890

77.105.588-0

80.807.980-9

5.468.680-6

77.026.480-5

Municipio:

1

CLEMENCIA - BOLÍVAR

Tipo Proponente:

Unión Temporal

Part. (%) 1:

30%

Part. (%) 2:

20%

Part. (%) 3:

30%

Part. (%) 4:

20,0%

Part. (%) 5:

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:
Nacional
Int 4:
Nacional
Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Integrante 5:

	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	
Fecha Carta CC:	4-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	30%	20%	30%	20,00%	

	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI		A		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 71.217.378	CUMPLE

	,	
ORMATO	EVALUACIÓN	FINANCIERA

and the second	
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

	_		
			ONENT
INFURI		IPRUP	CINEINI

NENTE	
Fecha Evaluación:	Convocatoria:
11/03/2021	PAF-ATMINDEPORTE-I-050-202
Nombre Proponente:	
INGENIEROS	CIVILES ESPECIALISTAS SAS
Integrante 1:	
INGENIEROS	CIVILES ESPECIALISTAS SAS
Integrante 2:	

Presi	upuesto:
\$	356.086.890

Municipio:

Part. (%) 5:

Tipo Proponente:

P. Jurídica

CLEMENCIA - BOLÍVAR

10

No. Carpeta:

Nit:

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

802.008.390-3

Part. (%) 1: 802.008.390-3 100% Part. (%) 2: Part. (%) 3: Part. (%) 4:

1

Int 1:
Nacional
Int 2:
Int 3:
Int 4:
Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	0	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	0	
Fecha Carta CC:	3-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 71.300.000				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	100%		100%		

	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	0	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$71.217.378,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	J			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 71.300.000	\$ 71.217.378	CUMPLE

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022]
	Objeto:			TERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATI Denominado "Construcción de est <i>i</i> Departamento de Bolívar"			
	Fecha de diligenciamiento:			11/03/2022			
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO			
	No de Proponente:			1			
	Proponente:			CONSORCIO DEPORTIVOS BOLIVAR			
	Representante Legal:			JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS CC 76319787			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente]
			Evaluación correspondiente a:				
			erificación de requisitos habilitante			Х	
		Denniii	ivo verificación de requisitos habilit	antes			
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente pro	puesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Espe (SI/NO)	ecífica?
1	JOSE WILMER	CHILITO RIVADENEIRA	76.320.749	60,00%		SI	
2	JULIAN LIZAND	PRO GONZALES CASAS	76.319.787	40,00%		NO	
Desa la procente convoc	los propopartes deberá	for any star máxima TDES (03) contrato	- ta-minadas y racihidas a satisfac	ción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya		J.	
	ASPECTO		CONDICIÓN DE CUMPLIMIE	ENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL						medida correspondiente de la estructura)	
PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contrat ESTIMADO (PE), expresado en SMM		mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	504-2016 505-2016	530,58 1090,55	SI
					TOTAL	<u>1621,14</u>	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, proceso expresado en SMMLV.	debe ser igual o mayor a 0.70	veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del	504-2016 TOTAL	530,58 530,58	SI
con la experiencia espec	cífica, excepto en el evento er	n que la documentación aportada acre		ı en cuenta para la acreditación de la condición de PRIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE	e valor, los montos asociados a las activid	lades relacionadas	DA MÍNIMA de
,	al la entidad tendrá en cuenta						
			ientos establecidos como válidos e	en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DI	E LA EXPERIENCIA ESPECIFICA.		
		n cuenta las siguientes definiciones1:		· · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
CONSTRUCCIÓN: Toda	obra civil orientada al desarro		ea en terrenos no construidos previ	(L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepcio iamente o como producto de una demolición	ón de los establecidos en la nota 3.		
Nota 3: Para la presente	convocatoria se excluyen: C	arpas y espacios abiertos, espacio púb	olico, urbanismo, polígonos, parque	es de bolsillo y parques bio-saludables			
Nota 4: Todos los contra	atos válidos para la acreditacio	ón de la experiencia deben haber sido	ejecutados en el territorio naciona	I de Colombia.			
Nota 5: LA SUBSANACI	ÓN O ACLARACIÓN DE LA E	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PRO	PONENTE SOLO PODRÁ EFECT	UARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA C	CON LA PROPUESTA.		
D-sounueste F	Total	Ι.	256 006 000 00	L			
Para el	estimado PE - Total Aspecto a. vez el PE)	\$	356.086.890,00 534,13	Pesos SMMLV			
	Aspecto b. eces el PE)		249,26	SMMLV			
Contrato 1: No				<u>504-2016</u>			
Objeto:				DNSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN O DOTACIÓN RRES, EL MIRADOS, LA PAZ, PANDIGUANDO Y			
1							

Componente que acredita

Día/Mes/Año

Cantidad

1					
Fecha de terminación		3/05/2040		a (4.5 was al wales del DE)	530,58
	. ()	3/05/2019		a. (1,5 vez el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutad	,	\$ 627.691.219,50 757,97		b. (0.7 veces el valor del PE)	530,58
Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):				
porcentaje de participac		530,58			
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente doc	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	- ACTA DE INICIO del contrato de inten ACTA DE LIQUIDACION del contrato c - ACTA DE RECIBIO N° 6 Y FINAL del c - ACTA DE PAGO No 6 Y FINAL del c - ACTA DE PAGO No 6 Y FINAL del co - FACTURA - ACUERDO CONSORCIAL debidamen - ACUERDO CONSORCIAL debidamen - ACTAS DE LIQUIDACIÓN, de los contratos de i - ACTAS DE LIQUIDACIÓN, de los con En la documentación aportada se verif dentro del alcance del contrato se ejec objetos, actividades o alcances diferent nel levento en que la documentación e	entoria, debidamente suscrita, de interventoria, debidamente suscrito ontrato de interventoria, debidament rutato de interventoria, debidament les suscrito entre las parles. Interventoria 504 y 505 debidament ratos de obra objeto de interventoria coa el objeto, la terminación y el coutaron otras actividades "REHABILI ses a las requeridos, solo se lendrá proporada acredite la ejecución de IN del tendrá en cuenta el valor total de sus totalidad.	le suscrita. suscrita. suscrita. suscrita. 1512-2015, 289-2016, 285-2016, 299-2016, debidar intratista correspondiente a el CONSORCIO POLIDET TACIÓN Y ADECUACIÓN " se da aplicación a lo es en cuenta para la acreditación de la condición de valt TERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIAC contrato." Dentro de la documentación es posible evi	
	1				
Contrato 2: No				<u>505-2016</u>	
Objeto:	COMO EPICENTRO DE EV	'ENTOS EN EL DEPARTAMENTO D	EL CAUCA, BARRIOS: CINCO		N DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN AS GUACAS, LA INDEPENDENCIA, JOSE MARÍA OBANDO, EL LAGO, LOMAS D MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		1/03/2019		a. (1,5 vez el valor del PE)	1090,55
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 1.290.150.066,09		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	1557,93			
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac	o (SMMLV) afectado por el ión:	1090,55			
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	- CERTIFICADO DE DISPONIBILDAD P- RUT - ACTAS DE LIQUIDACIÓN, de los con - CERTIFICACION del contrato de interv En la documentación aportada se verifi contrato se ejecutarno notra actividades las requeridos, solo se tendrá en cuen aportada acredita la ejecución de INTE entidad tendrá en cuenta el valor total contrato en sus totalidad.	a. Itrato de interventoria, debidamente ontrato de interventoria, debidamente contrato de interventoria, debidamente te suscrite netre las partes. ENTORIA realizado entre el DEPAR¹ RESUPUESTAL tratos de obra objeto de interventoria entoria, debidamente suscrita. ca el objeto, la terminación y el cor "REHABILITACIÓN" se da aplicaci ta para la acreditación de la condict exerventoria. A La: CONSTRUCC de contrato." Dentro de la documento.	suscrita. le suscrita. 1 AMENTO DEL CAUCA como entidad contratante y d 1 287 de 2016, 1510 de 2015, 1495 de 2015, 284 de 2 1 Itratista correspondiente a el CONSORCIO POLIDEP 1 on a lo establecido en los terminos de referencia "En 1 ición de valor, los montos asociados a las actividade 1 for NO AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIV 1 hación es posible evidenciar el area construida o an	ebidamente suscrito. 2016,1511 de 2015, 286-2016, 283 de 2016, 342 de 2016 debidamente suscritas ORTIVOS CAUCA en donde JOSE CHILLITO. Teniendo en cuenta que dentro del alcance de los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances differentes relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evente no que la documentació OS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 10207 M2, caso en el cual inpliada (33656,65 m2), la cual es mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el valor di
		Por lo anterior el presente contrato es te	nido en cuenta para la acreditación	de la experiencia específica.	

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022 Convocatoria No CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, Objeto: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" 11/03/2022 Fecha de diligenciamiento Tipo de Proponente: CONSORCIO No de Proponente: 2 CONSORCIO ESTADIO DE SOFTBOL CLEMENCIA Proponente: ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO C.C 78.079.468 Lorica-Córdoba Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a:

	V	erificación de requisitos habilitante	es	Х
	Defini	tivo verificación de requisitos habili	tantes	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	10.933.324	30,00%	NO
2	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

10.768.196

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

20.00%

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	2014-02-0624	1960,30	SI
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1960,30</u>	31
	h	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del	2014-02-0624	1960,30	SI
	b.	proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1960,30</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 10207 MZ, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2 - Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

	•	
Presupuesto Estimado PE - Para el Aspecto a.	Total \$	356.086.890,00 F
(1,5 vez el PE)		534,13
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		249,26

(0.7 40	coco ci i Li
Contrato 1: No	2014-02-0624
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I

NO

Día/Mes/Año			Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación	20/06/2016		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>1960,30</u>		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.378.840.449,30		b. (0.7 veces el valor del PE)	1960,30		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 4900,74						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1960,30					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETTE		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 2014-02-0624 suscrito con FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de las actividades, fecha de terminación y valor ejecutado Documento de conformación del consorcio debidamente suscrita. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición: El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.					
Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica exigidos en el 2.1.3.1 de los términos de referencia por tanto se le da condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección						

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico				
	Convocatoria No. Objeto:			PAF-ATMINDEPORTE-1-050-2022 TERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRAT DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE EST				
	Fecha de diligenciamiento:			DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" 11/03/2022				
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURIDICA				
	No de Proponente:			5				
	Proponente:			INPLAYCO S.A.S.				
	Representante Legal:			GONZALO LIÉVANO HOYOS C.C.: 19.100.962				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente]	
			Evaluación correspondiente a:					
			erificación de requisitos habilitante ivo verificación de requisitos habili			Х		
			•					
No		ión Temporal y/o Nombre Persona 'ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente pro	opuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Esp (SI/NO)	pecífica?	
1	INPL	AYCO S.A.S.	O S.A.S. 860.524.168-8 100,00% SI					
						Cantidad Certificada		
	ASPECTO		CONDICIÓN DE CUMPLIMII	ENTO	No de Contrato	(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL					1983-2009.	535,25		
PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contra ESTIMADO (PE), expresado en SMN		mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	2100896 CM-2018-0391	0,00 21,81	SI	
					TOTAL	<u>557,05</u>		
	b.	Uno (1) de los contratos aportados proceso expresado en SMMLV.	debe ser igual o mayor a 0.70	veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del	1983-2009. TOTAL	535,25 535,25	SI	
on la experiencia esperio 207 M2, caso en el cu ota 1: La experiencia e ota 2: Para efectos de SCENARIOS DEPORT ONSTRUCCIÓN: Toda MPLIACIÓN: Toda obr ota 3: Para la presente ota 4: Todos los contra ota 5: LA SUBSANACI Presupuesto E Para el (1,5) Para el	cifica, excepto en el evento e al la entidad tendrá en cuenta específica del proponente deb la convocatoria se tendrán en IVOS: Los definidos en el sul obra civil orientada al desarra a civil orientada al incremento e convocatoria se excluyen: C	n que la documentación aportada acre a el valor total de contrato. será ser acreditada mediante los docur n cuenta las siguientes definiciones1: begrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupacio ollo de una infraestructura nueva ya su o del área construida, de una infraestra arpas y espacios abiertos, espacio púi ón de la experiencia deben haber sido	indite la ejecución de INTERVENTO nentos establecidos como válidos n Lugares de Reunión Deportivos na en terrenos no construidos prev ictura existente olico, urbanismo, polígonos, parqu ejecutados en el territorio naciona	UARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA I Pesos SMMLV	E ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. ión de los establecidos en la nota 3.	iades relacionadas ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIAI	DA MÍNIMA di	
Contrato 1: No				<u>1983-2009.</u>				
Objeto:	REALIZAR LA I	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINIS	TRATIVA Y FINANCIERA AL COM	ITRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE I	DEL ESTADIO HERNAN RAMIREZ VILLE	GAS SECTOR ORIENTAL Y SU	R.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantida	d	1	

Fecha de terminación		13/09/2010		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>535,25</u>		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 275.652.540,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	535,25		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	535,25					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		535,25					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPLAYCO S.A.S.		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por la ALCALDIA DE PEREIRA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área construída cubierta. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.					
Contrato 2: No				<u>2100896</u>			
Objeto:		A, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL NIO- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	. Presupuestal a la revisi	ÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS D	DEL COLISEO	
						1	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		5/07/2010		a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):				b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado		0,00					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		. 1			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPLAYCO LTDA		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		-Copia del contrato debidamente suscrito Dentro del alcance del contrato se ejecut contemple objetos, actividades o alcance en el evento en que la documentación a M2, caso en el cual la entidad tendrá en	INTERVENTORÍA, emitido por FONAI aron actividades diferentes a la exper s diferentes a las requeridos, sólo se nordada acredite la ejecución de INTE cuenta el valor total de contrato." Der RUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPOR	DE debidamente suscrito. En la que acredita número de iencia exigida (ESTUDIOS Y DISEÑOS), donde se da tendrá en cuenta para la acreditación de la condición d ROMPLIACIÓN O AMPLIACIÓN tro de la certificación se evidencia que el área construir tro de la certificación se evidencia que el área construir.	I contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área construi aplicación a lo establecido en los términos de referencia: "En los casos en que el co e valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia es DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN AREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍ da cubierta (1024 8 m.2) acreditada dentro de la certificación es menor a la exigida el numeral 2.1.3.1 Experiencia Específica del Proponente.	ontrato aportad pecífica, except NIMA de 1020	
Contrato 3: No				CM-2018-0391			
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA CUNDINAMARCA	CINICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CUIDADANA - CIC EN LA VEREDA LA VIOLETA DE EL MUNICIPIO DE SC					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	Ì	
Fecha de terminación		18/12/2018		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>21,81</u>		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 68.144.557		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		87,23				Ī	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		21,81					
Tipo de Proponente en e		CONSORCIO					
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CICI 2018: INPLAYCO 5AS 25% ANZA INGENIERIA SAS 75%		
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente docu - CERTIFICACION DEL CONTRATO DE Con la documentación aportada por el pr	INTERVENTORÍA, emitido por el MUI	NICIPIO DE SOPO debidamente suscrito. En la que acre	edita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutad	lo.	

	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. Convocatoria No. CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" Fecha de diligenciamiento: 11/03/2022 Tipo de Proponente: No de Proponente: 4 Proponente: Proponente: UNIÓN TEMPORAL I.S.S. JUNIÓN TEMPORAL I.S.S. JUNIÓN TEMPORAL I.S.S. 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Verificación de requisitos habilitantes
Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022
Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022
CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: No de Proponente: Proponente: Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X
Objeto: Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" Fecha de diligenciamiento: 11/03/2022 Tipo de Proponente: UNIÓN TEMPORAL No de Proponente: 4 Proponente: UNIÓN TEMPORAL I.S.S. Representante Legal: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C: 80.854.607 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X
Tipo de Proponente: No de Proponente: Proponente: Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X
No de Proponente: Proponente: Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X
Proponente: Representante Legal: Unión TEMPORAL I.S.S. JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C: 80.854.607 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X
Representante Legal: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C: 80.854.607 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X
Representante Legal: C.C: 80.854.607 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X
Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X
Verificación de requisitos habilitantes X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes
No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) ¿Aporta Experiencia Específic (SI/NO)
1 INGEPLAN.CO S.A.S 800.169.622-1 20,00% NO
2 SITELSA S.A.S 904.012.755-0 50,00% SI
3 SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S- 900.336.571-1 30,00% NO
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de c

e del

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			CI-001-2017	1145,11	
PROPONENTE:	a. 	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2018-02-1165	537,87	SI
			TOTAL	<u>1682,98</u>	
		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del	CI-001-2017	1145,11	SI
		proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1145,11</u>	- Oi

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA di 10207 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Contrato 1: No CI-001-2017 INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR. Objeto

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	19/03/2019		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>1145,11</u>	
o (pesos):	\$ 948.287.484,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1145,11	
	1145,11				
	1145,11				
el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>SITELSA S.A.S</u>	
querímientos Técnicos:	- ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento contrato, fecha de terminación y activió - CONTRATO debidamente suscrito ACTA DE TERMINACIÓN Y DE REC	o emitido por el MUNICIPIO DE dades objeto de interventoria. IBO A SATISFACCIÓN DEL COI proponente se da cumplimiento	AGUSTIN CODAZZI como entidad contratante, de NTRATO DE OBRA debidamente suscrita. a las reglas de acreditación de la experiencia, asi	mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta er	
Contrato 2: No 2018-02-1165					
INTERVENTORIA TÉCNICA CESAR	A, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA,FINAN	DE INTEGRACIÓN PARA LA PAZ, CCIP - EN MUNICIPIO DEL DEPARTAI	MENTO DE		
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	15/02/2019		a. (1,5 vez el valor del PE)	537,87	
o (pesos):	\$ 445.414.620,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
o (SMMLV):	537,87				
	537,87				
el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA SAS	
querimientos Técnicos:	- CERTIFICACIÓN, documento emitid	lo por el DEPARTAMENTO DEL		suscrita donde se acretida: Número de contrato, objeto, contratista, valor	del contrati
	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ión: el contrato ejecutado:	19/03/2019 o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ión: el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente de contrato referido: CONTRATO debidamente suscrito. ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento contrato, fecha de terminación y activironta o contrato de terminación y activiron contrato. ACTA DE TERMINACIÓN Y DE REC Con la documentación aportada por el para cumplir con la condición de valor INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA,FINAN CESAR Dia/Mes/Año 15/02/2019 \$ 445.414.620.00 o (SMMLV): o (SMM	19/03/2019 \$ 948.287.484,00 o (SMMLV): 1145,11 o (SMMLV) afectado por el din: 1145,11 PERSONA JURIDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato referido: -ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el MUNICIPIO DE. contrato, fecha de terminación y actividades objeto de interventoriaACTA DE TERMINACIÓN Y DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL COI CONTRATO debidamente suscritoACTA DE TERMINACIÓN Y DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL COI CON la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA L. DIAMES/Año 15/02/2019 \$ 445.414.620,00 o (SMMLV): 537.87 o (SMMLV): 537.87 persona JURIDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el cor contrato ejecutado: PERSONA JURIDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el cor certificación contrato ejecutado: PERSONA JURIDICA EJECUTADO (%)	a. (1,5 vez el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) co (SMMLV): co (SMMLV) afectado por el din: 1145,11 do: PERSONA JURÍDICA PORCENTALE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI como entidad contratante, de contrato Técnicos: - ACTA DE TERMINACIÓN Y DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrita. - CONTRATO debidamente suscrita. - CONTRATO DE OBRA debidamente suscrita. - CONTRA	a (15 vez el valor del PE) 1165.11 11

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022 Convocatoria No CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, Objeto: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" 11/03/2022 Fecha de diligenciamiento Tipo de Proponente: PERSONA JURÍDICA 5 No de Proponente: INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S Proponente: CARLOS MARIO ROLON AMAYA C.C: 72.180.533 Representante Legal 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes ¿Aporta Experiencia Específica? Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona No NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique (SI/NO) INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S SI 1 890115120-1 100.00% Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de roceso, que cumplan las siguientes condiciones: Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE No de Contrato medida correspondiente de **EXPERIENCIA** la estructura) ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: 2171924 1062.21 La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO a. SI ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. TOTAL 1062.21 2171924 1062,21 Jno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de SI roceso expresado en SMMLV. 1062,21 En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas on la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA d 10207 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato. Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1: ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA

30/09/2019

2.587.159.722,00

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.		\$	356.086.890,00	Pesos				
	ez el PE)		534,13	SMMLV				
	Aspecto b. 249,26 SMMLV ses el PE)							
Contrato 1: No	2171924							
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCN	A INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad]		

a. (1.5 vez el valor del PE)

b. (0.7 veces el valor del PE)

1062.21

1062.21

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3124,15			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1062,21			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 66% INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S 34%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	*ACTA DE TERMINACIÓN docume acredita: Número de contrato, objeto, *COPIA DEL CONTRATO debidame *MODIFICACIONES AL CONTRATO *DOCUMENTO DE CONFORMACIÓ *RUT del CONSORCIO INTERDEPR *ACTA DE ENTREGAR Y RECIBO F Con la documentación aportada, esta La sumatoria del valor de los contrato.	nto emitido por el EMPRESA NA contratista CONSORCIO INTERD inte suscrita debidamente suscritas N DEL CONSORCIO, debidamente NOTIVO INAL de obra debidamente suscrita contrato es tenido en cuenta para sa aportados, deberá ser igual o m	EPORTIVO, valor total del contrato y fecha de ten	experiencia especifica: TIMADO (PE), expresado en SMMLV.
Observación general: El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia especifi	ca exigidos en el 2.1.3.1 de los tén	minos de referencia por tanto se le da condición d	de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico				
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022				
	Objeto:			TERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATI) Denominado "Construcción de est/ Departamento de Bolívar"				
	Fecha de diligenciamiento:			11/03/2022				
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO				
	No de Proponente:			6				
	Proponente:			CONSORCIO VELNEC-HACE				
	Representante Legal:			SANDRA VALENCIA ACHURY C.C.:51.879.171 de Bogotá				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		_		
			Evaluación correspondiente a:					
			erificación de requisitos habilitante			х		
		Definit	ivo verificación de requisitos habili	tantes				
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente pro	puesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Esp (SI/NO)	ecífica?	
1	VE	ELNEC S A	EC S A 800.028.455-1 65,00% S I					
2	HACE IN	IGENIEROS SAS	800.129.789-1	35,00%		NO		
Para la presente convoc	atoria los proponentes debers	án anortar máximo TRES (03) contrato	s terminados y recibidos a satisfac	ción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya	experiencia corresponda a:			
Los contratos con los qu		ACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVO xperiencia deberán estar recibidos a s		: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecut	tado en su totalidad o sin pendientes de	ejecución) previamente a la fecha	a de cierre del	
EYDEDIENCIA	ASPECTO		CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO			Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		l a sumatoria del valor de los contra	tos anortados, deberá ser igual o	mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	0126 DE 1997	894,74		
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMN			0094 DE 1998 TOTAL	387,80 1282.54	SI	
		Uno (1) de los contratos aportados.	debe ser igual o mayor a 0.70	veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del	0126 DE 1997	894,74		
	b.	proceso expresado en SMMLV.			TOTAL	<u>894,74</u>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN AREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA o 10207 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato. Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1: ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2. Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del direa constituida, de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN. Toda obra civil orientada di incremento del direa constituida, de una minimatoria assistente Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyer: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. Nota 5: La SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA. Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) \$ 356.086.890.00 Pesos SMMLV								
Contrato 1: No				0126 DE 1997				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA	Y ADMINISTRATIVA DE LA CONST	RUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONE	ES PARA DEPORTES CUBIERTOS DEL CENTRO	D DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.			

Componente que acredita

Día/Mes/Año

Cantidad

Fecha de terminación		31/10/1998		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>894,74</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 260.531.605,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	894,74	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1278,21				i
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	894,74				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VELNEC S.A 70% CEDIEL INGENIEROS ASOCIADOS LTDA 30%	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	contratista UNIÓN TEMPORAL VELN contrato. Con la documentación aportada por e	do por el INSTITUTO COLOMBIA IEC S.A CEDIEL INGENIEROS Il proponente se da cumplimiento	ANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES como en ASOCIADOS LTDA con sus integrantes y porcer a las reglas de acreditación de la experiencia, así	tidad contratante, debidamente suscrito donde se acretida: Número de co ntajes de participación, área construida 11550 m2, fecha de terminación y mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta t tar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de VELNEC S	valor total del
Contrato 2: No				0094 DE 1998		
Objeto:	CONTINUACIÓN INTERVEN	ITORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	A DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA	AS EDIFICACIONES PARA DEPORTES CUBIERT	OS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	_
Fecha de terminación		31/03/1999		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>387.80</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 91.698.555,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	387,80	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	387,80				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	387,80				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VELNEC S.A	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		contratista, área construida, fecha de Con la documentación aportada por e	do por el INSTITUTO COLOMBIA terminación y valor total del contri	ANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES como en ato.	tidad contratante, debidamente suscrito donde se acretida: Número de co mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta e tado.	
Observación general:	Con la documentación aport	ada, el proponente CUMPLE con las re	eglas de acreditación de la experie	encia, por tanto recibe la condición de HABILITAD	OO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.	

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico					
	Convocatoria No.	CONTRATAD "DEVISIÓN DE ES	TUDIOS Y DISEÑOS Y I A "IN	PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022 TERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATI	NA CINANCIEDA CONTARI E AME	PENTAL SOCIAL HIDÍDICA			
	Objeto:			DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"					
	Fecha de diligenciamiento:			11/03/2022					
	Tipo de Proponente:			UNIÓN TEMPORAL					
	No de Proponente:		7						
	Proponente:		UNIÓN TEMPORAL INTER DEPORTES CLEMENCIA 2022 CRISTOBAL MESA GONZALEZ						
	Representante Legal:			C.C.: 73.583.530					
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:									
			erificación de requisitos habilitante ivo verificación de requisitos habilit			Х			
No		ión Temporal y/o Nombre Persona Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente pro	opuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Esp (SI/NO)	ecífica?		
1	CINCO S.A.S. ING	ENIEROS CONSULTORES	900.845.211-9	50,00%		NO			
2		MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y S S.A.S. – CMAA SAS	900.224.274-8	50,00%	5	SI			
proceso, que cumpian i	as siguientes condiciones:					Cantidad Certificada			
EXPERIENCIA	ASPECTO		CONDICIÓN DE CUMPLIMIE	ENTO	No de Contrato	(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE		
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.			mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	95 de 2016 211 de 2018	21,04 5514,39	SI		
		ESTIMADO (PE), expresado en SMN			TOTAL	<u>5535,43</u>			
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, proceso expresado en SMMLV.	debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del		211 de 2018 TOTAL	5514,39 <u>5514,39</u>	SI		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 10207 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato. Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1: ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables									
		ón de la experiencia deben haber sido EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PRO		l de Colombia. UARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA (CON LA PROPUESTA.				
Para e (1,5	Presupuesto Estimado PE - Total \$ 356.086.890,00 Pesos Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE) 534,13 SMMLV								
(0.7 v	el Aspecto b.								
(4.1.)	el Aspecto b. reces el PE)			SMMLV					
Contrato 1: No									

Componente que acredita

Día/Mes/Año

Cantidad

		5/40/9047		(1.5 Junior dal DE)	24.04		
Fecha de terminación		5/10/2017	ļ	a. (1,5 vez el valor del PE)	21,04		
Valor Contrato Ejecutado ((pesos):	\$ 62.090.832,00		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado (84,17					
Valor Contrato Ejecutado (porcentaje de participación		21,04					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO							
Porcentaje de Participación	n en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO HABITAT: TECNICONSULTA SAS 50% PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A 25% CMAA SAS 25%		
		Para la acreditación del contrato 95 de 201	6 suscrito con FONDECUN, el propo	nente aporta lo siguiente:			
Observaciones y/o Requi	erimientos Técnicos:	·		que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fer			
		Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica y cumple con la siguiente condición: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.					
		La sumatoria dei vaior de los contratos apo	rtados, debera ser igual o mayor a 1.	.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE),	, expresado en SMMLV.		
Contrato 2: No				211 de 2018			
Objeto:	NTERVENTORÍA TÉCNICA	,, FINANCIERA, ADMINISTRATI VA Y D	E CONTROL PRESUPUESTA L	A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE E	ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN LO REFERENTE AL GRUPO 3		
L							
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		29/12/2019		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>5514,39</u>		
Valor Contrato Ejecutado ((pesos):	\$ 5.708.188.216,35		b. (0.7 veces el valor del PE)	5514,39		
Valor Contrato Ejecutado ((SMMLV):	6892,98					
Valor Contrato Ejecutado (porcentaje de participación		5514,39					
Tipo de Proponente en el o	contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaie de Participación	on en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O	CONSORCIO INTERDEPORTES 2018: TECNICONSULTA SAS 20% CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES 80%		
		EJECUTADO (%)		JURÍDICA			
,		Para la acreditación del contrato 211 DE 20)18 suscrito con FONDECUN, el prop				
		Para la acreditación del contrato 211 DE 20			<u> </u>		
Observaciones y/o Reque	erimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 211 DE 20 - Certificación del contrato de interventoria Por lo anterior, el presente contrato es teni	a, debidamente suscrita, en la que aci do en cuenta para la acreditación de	conente aporta lo siguiente: redita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de la experiencia específica y cumple con la siguiente con	e terminación y valor ejecutado. dición:		
	erimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 211 DE 20 - Certificación del contrato de interventoria Por lo anterior, el presente contrato es tenie El valor de uno de los contratos aportados	a, debidamente suscrita, en la que aci do en cuenta para la acreditación de deberá ser igual o mayor a 0.7 veces	oonente aporta lo siguiente: redita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de	e terminación y valor ejecutado. odición: I proceso, expresado en SMMLV.		
	erimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 211 DE 20 - Certificación del contrato de interventoria Por lo anterior, el presente contrato es tenie El valor de uno de los contratos aportados	a, debidamente suscrita, en la que aci do en cuenta para la acreditación de deberá ser igual o mayor a 0.7 veces	oonente aporta lo siguiente: redita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de la experiencia específica y cumple con la siguiente con s el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del	e terminación y valor ejecutado. odición: I proceso, expresado en SMMLV.		

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022			
	Objeto:	CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"					
	Fecha de diligenciamiento:			11/03/2022			
	Tipo de Proponente:		CONSORCIO				
	No de Proponente:		8				
	Proponente:			CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022			
	Representante Legal:			RAUL ANDRES QUINTERO INCA C.C. 1.085.268.582 de Pasto			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			
			Evaluación correspondiente a:				ı
			erificación de requisitos habilitante	s		X	
			ivo verificación de requisitos habilit				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente		Participación en la presente propue	ouesta (Consorcio o UT) ¿Aporta Experiencia Et (SI/NO)		ecífica?	
1	TITO ALEJAN	EJANDRO HORMAZA PEÑA 87.067.406 35,00%			SI		
2	FAVIO HAR\	/EY NARVAEZ MEJIA	87.064.252	35,00%		SI	
3	RAUL ANDR	RES QUINTERO INCA	1.085.268.582	30,00%		NO	
NTERVENTORIA A La	A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIA	ACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVO	OS.	cción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya exp cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado	·	ejecución) previamente a la fecha	a de cierre d
, ,						Cantidad Certificada	
	ASPECTO		CONDICIÓN DE CUMPLIMIE	ENTO	No de Contrato	(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA	ASPECTO		CONDICIÓN DE CUMPLIMIE	ENTO	No de Contrato P-16 DE 2012	(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contra	tos aportados, deberá ser igual o	mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	P-16 DE 2012 CMA-001-2012	(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) 344,74 182,14	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO a.	La sumatoria del valor de los contra ESTIMADO (PE), expresado en SMN	tos aportados, deberá ser igual o	_	P-16 DE 2012 CMA-001-2012 501	(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) 344,74 182,14 144,33	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		ESTIMADO (PE), expresado en SMN	tos aportados, deberá ser igual o L.V.	mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	P-16 DE 2012 CMA-001-2012 501 TOTAL	(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) 344,74 182,14 144,33 671,21	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		ESTIMADO (PE), expresado en SMN	tos aportados, deberá ser igual o L.V.	_	P-16 DE 2012 CMA-001-2012 501	(en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) 344,74 182,14 144,33	

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolíción AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 356.086.890,00	Pesos
(1,5 vez el PE)	534,13	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	249,26	SMMLV
Contrato 1: No P-16 DE 2012		

Objeto

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COLON PUTUMAYO

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	20/12/2013
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 203.225.272,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	344,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	344,74
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO

Componente que acredita Cantidad a. (1,5 vez el valor del PE) 344,74 344,74 b. (0.7 veces el valor del PE)

Porcentaje de Participación en el contrato referido

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA 50% FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA 50%
--	---------	---	---

Para la acreditación del contrato P-16 DE 2012 suscrito con EL MUNICIPIO DE COLÓN - PUTUMAYO el proponente aporta lo siguiente:

-Certificación debidamente suscrita en la cual acredita: obieto, fecha de terminación, valor ejecutado y áreas intervenidas.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Dentro de la certificación se evidencia lo siguiente: "Las obras contratadas corresponden a la interventoria al contrato de obra P-017 de 2012 que contempla la construcción de escenarios deportivos"

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPÚESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPÚESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV

CMA-001-2012 Contrato 2: No

Obieto:

INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL CASCO

	Dia/Mes/Ano
echa de terminación	19/12/2014
/alor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 224.402.000,00
/alor Contrato Ejecutado (SMMLV):	364,29
/alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	182,14
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO

Componente que acredita	Cantidad
a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>182,14</u>
b. (0.7 veces el valor del PE)	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE ARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	

TITO ALEJANDRO HORMAZA

ara la acreditación del contrato CMA-001-2012 suscrito con EL MUNICIPIO DE CONSACÁ el proponente aporta lo siguiente:

ación debidamente suscrita en la cual acredita: objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y áreas intervenidas.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Dentro de la certificación se evidencia lo siguiente: "Las obras contratadas corresponden a la interventoria al contrato de obra LP-001-2012 que consiste en la construcción de instalaciones deportivas y recreativas sobre un área de 3807 m2 donde se construyo un polideportivo con cubierta en estructura metálica, con graderias, rampa de acceso, bateria sanitaria y escenario;más piscina de 105 m2, con zona

Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Contrato 3: No <u>501</u>

Objeto:

INTERVENTORIA TÉCNICA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNAS DEPORTIVAS CON BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	15/12/2013
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 212.699.920
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	360,81
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	144,33

Componente que acredita	Cantidad
a. (1,5 vez el valor del PE)	144,33
b. (0.7 veces el valor del PE)	

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TITO ALEJANDRO HORMAZA		
Para la acreditación del contrato 501 suscrito con EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO el proponente aporta lo siguiente: -Certificación debidamente suscrita en la cual acredita: objeto, fecha de terminación, contratista, valor ejecutado, descripción de las obras ejecutadas Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.						
Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia especifica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección						

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022			
	Objeto:			TERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATI DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE EST DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"			
	Fecha de diligenciamiento:			11/03/2022			
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO			
	No de Proponente:			9			
	Proponente:			CONSORCIO GROUP EWFC			
	Representante Legal:			ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC 77.105.588 de Chiriguaná Cesar			
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			
			Evaluación correspondiente a:			Ī	
		Ve	erificación de requisitos habilitantes	s		х	
		Definiti	vo verificación de requisitos habilit	tantes			
No						¿Aporta Experiencia Es (SI/NO)	
1	ERNESTO FA	BIAN PEREZ MISATH	77.105.588-0	30,00%		SI	
2	WILSON ANDRÉS [DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980-9	20,00%		NO	
3	FABIO ALFON	NSO BAYONA RAMON	5.468.680-6	30,00%	5	SI	
	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL 77.026.480-5 20,00%					SI	
4				<u> </u>		•	
	ocatoria los proponentes debers	án anortar máximo TRES (03) contrato	s terminados y recibidos a satisfac	ción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya	a evneriencia corresponda a:		
esente convo			-	ción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya	a experiencia corresponda a:		
NTORIA A La	A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIA	ACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVO	S.	ción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecu		ejecución) previamente a la fect	
resente convo	A: CONSTRUCCIÓN O AMPLIA	ACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVO	S.			ejecución) previamente a la fe	

	ASPECTO	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	192 DE 2015	398,18	
PROPONENTE:	a.		001 DE 2018	288,73	SI
	a.		003-2019	114,10	
			TOTAL	<u>801,02</u>	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del	001 DE 2018	288,73	SI
	J.	proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>288,73</u>	31
			•	•	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 10207 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 356.086.890,00	Pesos					
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	534,13	SMMLV					
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	249,26	SMMLV					
Contrato 1: No	192 DE 2015						

Objeto:				RUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTR UA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR	RUCTURAS DEPORTIVAS LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, ASCANIO V , CARIBE	'IÑA, BELLO		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		3/05/2016		a. (1,5 vez el valor del PE)	398,18			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 457.548.953,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	398,18			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	663,64						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	398,18						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO IINTER - CANCHAS 2015 CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLARREAL 60% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 40%			
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 192 DE 2015 suscrito con el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, el proponente aporta lo siguiente: - Documento de conformación del consorcio debidamente sucrito, donde se evidencian los integrantes y porcentaje de participación de cada uno dentro de la figura asociativa. - Copia del contrato, debidamente suscrito, - Acta de terminación, debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales Acta de liquidación del contrato de consultoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. Dentro del alcance del contrato se contemplan otras actividades (REMODELACIÓN) diferentes a la experiencia específica por lo anterior, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia.*En los casos en que el cor aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experie específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIÁ A LA: CONSTRUCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIAMINIMA de 10207 MZ, caso en cuenta el valor total de contrato ". Dentro de la documentación no se evidencia el área construida o el valor de la interventoria a la construcción de escenarios deportivos. Por lo anterior, el proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencia el área construida de los escenarios deportivos (mayor a 10207 m2) ó el valor ejecutac exclusivamente de la interventoria a la construcción de escenarios deportivos. Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.						
Observaciones Técnic	Mediante correo electrónico de fecha miércoles, 16 de marzo de 2022 04:26 p. m, el proponente allega documentación con el fin de subsanar lo requerido por la Entidad, los documentos allegado son: - Copia del contrato suscrito - Acta de terminación del contrato de obra objeto de interventoria Acta de recibo final de contrato de obra objeto de interventoria Acta de liquidación de contrato de obra objeto de interventoria Acta de liquidación de contrato de obra objeto de interventoria Certificación del contrato de obra objeto de interventoria Certificación del contrato de obra objeto de interventoria Revisada la documentación aportada se evidencia que el contrato corresponde a construcción de escenarios deportivo y acredita un área de 32.197,4 m2 (19.317,24 m2 al afectaria por el porcentaje de participa estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.					in dentro de la		
Contrato 2: No				001 DE 2018				
		WI DE LOID						

INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL - PAZ EN EL TIEMPO DE LA GENTE - EN EL BARRIO BARRANQUILLITA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - DEPARTAMENTO DEL CESAR

1					
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	26/05/2019		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>288.73</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 298.881.505,91		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	360,92				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	288,73				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTERVENTORÍA CANCHA: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%	
Para la acreditación del contrato 001 DE 2018 suscrito con el MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR, el proponente aporta lo siguiente: - Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito, donde se evidencian los integrantes y porcentaje de participación de cada uno dentro de la figura asociativa. - Copia del contrato, debidamente suscrito. - Adición al contrato debidamente suscrita. - Acta de recibo final del contrato de consultoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición: Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.					
Contrato 3: No			003-2019		

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO Nº LP 003- 2019- CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		25/11/2020		a. (1,5 vez el valor del PE)	114,10	
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 100.159.920		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	114,10			_	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV) afectado por el ón:	114,10				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPA		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABIO ALONSO BAYONA	
Observaciones y/o Req	Para la acreditación del contrato 003-2019 suscrito con el MUNICIPIO LA ESPERANZA, el proponente aporta lo siguiente: - Copia del contrato, debidamente suscrito Acta final del contrato de consultoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición: Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.					
Observación general:	El proponente debe subsanar el contrato No 1, para dar cumplimiento con la condición de la experiencia especifica que indica: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Por lo anterior, el proponente NO CUMPLE y se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección					
Observación general de Subsanación:	El proponente subsanó lo requerido por la Entidad, conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE y recibe calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-050-2022 Convocatoria No CONTRATAR "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE SOFTBOL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, Objeto: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" 11/03/2022 Fecha de diligenciamiento Tipo de Proponente: PERSONA JURIDICA 10 No de Proponente: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S Proponente: CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ C.C. 8.533.690 de Barranquilla Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Х Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona ¿Aporta Experiencia Específica? NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique (SI/NO) INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. 100,00% SI 1 802.008.390-3 Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de roceso, que cumplan las siguientes condiciones: Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de **ASPECTO** CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato CUMPLE **EXPERIENCIA** la estructura) ESPECÍFICA DEL 0108*2017*000113. PROPONENTE: a sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO 841.25 a. ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. TOTAL 841,25 0108*2017*000113. 841,25 Jno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de SI roceso expresado en SMMLV. TOTAL 841,25 En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA d 10207 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

28/02/2019

1.393.308.882

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	356.086.890,00	Pesos				
		534,13		13 SMMLV				
	Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE) 249,26		SMMLV					
Contrato 1: No	ntrato 1: No <u>0108*2017*000113.</u>							
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADEACUCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN DEPORTIVO Y COMUNITARIO PARA LA PAZ MUNICIPIO DE REPELÓN (GRUPO I),								
	Dia/Mes/Año Componente que acredita Cantidad							

a. (1.5 vez el valor del PE)

b. (0.7 veces el valor del PE)

841.25

841.25

Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1682,50				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	841,25				
Tipo de Proponente en el	l contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. 50% DAIMCO S.A.S. 50%	
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:		INTERVENTORÍA, emitido por la GO ado y actividades ejecutadas (dentro d	BERNACIÓN DEL ATLÁNTICO debidamente suscrito le las actividades ejecutadas se evidencia sólo construc	 En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, cción). 	
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.					